Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
	PROCESO: GESTION JURIDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACION		
	ACTA PARCIAL	VERSION: 4	
CONTRATO No. 1987 - 2023			

PRESTACION DE SERVICIOS: ☑ OBRA: ☐ SUMINISTROS: ☐

ACTA PARCIAL No : 04

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	
CONTRATISTA	JOHN FREDY BARBOSA CASTAÑO	
INTERVENTOR / SUPERVISOR	LINA MARCELA MONTES VELASQUEZ	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.	
DURACION	TRES (03) MESES Y CINCO (05) DÍAS	
FECHA DE INICIO	18/07/2023	
FECHA FINAL	22/10/2023	
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE	$ 12.666.666
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES MENSUALES VENCIDOS	
ANTICIPO %	0% -	$ -
REGISTRO PRESUPUESTAL	RDJ2023000001773	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2.2.3.2.02.02.008.B.45.99.002.006.430.P.85940.J.17.1.3.CS	

PRORROGA

No	FECHA PRORROGA	DURACION (días/meses)	FECHA FINAL
1	19/10/2023	Cuarenta y siete (47) dias	9/12/2023

ADICION

No	FECHA ADICION	VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL
1	19/10/2023	$ 6.266.666	RDJ2023000002667

SUSPENSIONES

No	FECHA SUSPENSION	FECHA REINICIO	FECHA FINAL

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO		$ 12.666.666
1a ADICION		$ 6.266.666
2a ADICION		
VALOR ACTAS ANTERIORES	$ 8.000.000	
VALOR ACTA PARCIAL	$ 4.000.000	
SALDO POR PAGAR	$ 6.933.332	
SUMAS IGUALES	$ 18.933.332	$ 18.933.332

VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA $ 4.000.000

Para la cancelación de la presente acta, se tuvo en cuenta entre otras, las actividades mostradas en el informe anexo, y si es contrato de obra se anexa el cuadro de obras ejecutadas.

Estas actividades fueron desarrolladas en las fechas comprendidas entre el día 18 de octubre de 2023 y el día 17 de noviembre de 2023.

El contratista presentó al día los pagos de seguridad social (incluyendo la tasa correspondiente a su nivel de riesgo) y documentos requeridos, como consta en los anexos.

Las actividades fueron verificadas y aprobadas.

Para constancia se firma en Dosquebradas a los 17 días del mes de noviembre de 2023.

Interventor /supervisor

Contratista

Recepción Cuenta.
No.1 Fecha: 21/12
No.2 Fecha:

Cuenta de cobro No.4

EQUIVALENTE A FACTURA

(Artículo 3 Decreto 522 de Marzo de 2003)

EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

NIT. 800.099.310 - 6

DEBE A

Nombre del Contratista	JOHN FREDY BARBOSA CASTAÑO
Correo Electronico	johnfreba@gmail.com
RUT	10010200-6
Actividad Economica	6920
Cuenta Bancaria	72098921002 — Bancolombia — Tipo Ahorros [X] Corriente []
Teléfono/ Teléfono Cel:	3206975909
Direcciòn	Calle 26 # 29A-57 Torre 20 Apto 202 Villas de la Pradera, Dosquebradas, Risaralda

CONCEPTO	FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACION (DD/MM/AA)	VALOR INGRESO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL SERVICIOS
PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	18/10/2023	17/11/2023	$ 4,000,000	$ 0	$ 4,000,000
		TOTALES			$ 4,000,000

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE

MARQUE SI O NO

Anexos Cuenta de Cobro			
Planilla pagos a seguridad social.	SI	Solicitud Aportes Cuentas AFC	NO
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias.	NO	Otros	NO

CALCULO APORTES OBLIGATORIOS A SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL)	
Aporte obligatorio a salud (12,5%) Mínimo	$ 238,100
Aporte obligatorio a pensión (16%) Mínimo	$ 304,800
Fondo de solidaridad pensional 1%	
Aportes a Riesgos laborales (ARL)	$ 20,000
Caja de compensación	
Total Aportes Obligatorios	$ 562,900

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C. No. 10.010.200

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar retencion Art. 383 E.T. Dctc 099 de 2013.

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Nit 800099310-6

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Tesorería Municipal

273034

COMPROBANTE DE PAGO RENTAS VARIAS

RECIBO No. 4925996

Nit o C.C	Nombre o Razón Social	Fecha Emision 16-11-2023
10010200	JOHN FREDY BARBOSA CASTAÑO	Fecha Vence 30-11-2023

SAE MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
16/11/2023-01:10:56p.m.
#:05 Ref: 4925996 CJ: 00038219
[illegible] 9614416505
TMASTER
VALOR TOTAL:
- COPIA 1 -

CONTRIBUYENTE

LIQUIDACION		LIQUIDACION CONCEPTOS TESORERIA		VALOR
		Codigo	Descripción	
377	Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor	3077	Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor	120,000.00
Observaciones:			TOTAL A PAGAR	120,000.00

CUENTA DE COBRO NUMERO 04* CONTRATO NUMERO 1987-2023* VALOR BASE $4.000.000

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Nit 800099310-6

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Tesorería Municipal

273035

COMPROBANTE DE PAGO RENTAS VARIAS

RECIBO No. 4925997

Nit o C.C	Nombre o Razón Social	Fecha Emision 16-11-2023
10010200	JOHN FREDY BARBOSA CASTAÑO	Fecha Vence 30-11-2023

SAE MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
16/11/2023-01:11:02p.m.
#:06 Ref: 4925997 CJ: 00038219
9614416505
TMASTER
VALOR TOTAL:
- COPIA 1 -

CONTRIBUYENTE

LIQUIDACION		LIQUIDACION CONCEPTOS TESORERIA		VALOR
		Codigo	Descripción	
334	Estampilla Procultura	3034	Estampilla ProCultura	20,000.00
Observaciones:			TOTAL A PAGAR	20,000.00

CUENTA DE COBRO NUMERO 04* CONTRATO NUMERO 1987-2023* VALOR BASE $4.000.000

CredibanCo

MUNICIPIO DE DOSQUEBRAD
CR 16 33-44
13:10:03 16/11/2023

TRANSACCION APROBADA
VENTA

010276905 080A203P
CU: 010276905
TER: 00085YYT
AFED:1 C02 /BCAEAE==
AUT: 131004
MASTERCARD **9745
DEBITO
TSI: 9D02CB00
TVR: 95050000048000
NRN: 941271
AID: A0000000041010
Criptograma: 5F13412F3CE02F06

RECIBO:001512 COPIA
COMPRA NETA : $140.000
TOTAL COP: $140.000

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JOHN FREDY BARBOSA CASTANO
IDENTIFICACION:	CC-10010200
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-11-15
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-11-02
FECHA DE PAGO:	2023-11-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-10
PERIODO SALUD:	2023-10
NUMERO PLANILLA:	27995047
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27995047
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.878.400	$ 0	$ 0	$ 3.300	$ 234.800	$ 238.100
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 1.878.400	$ 0	$ 0	$ 4.200	$ 300.600	$ 304.800
14-25	800226175	COLMENA	1	$ 1.878.400	$ 0	$ 0	$ 300	$ 19.700	$ 20.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 7.800	$ 555.100	$ 562.900

17.11.23

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/12/2023

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	**DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**	**Área:**	**OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA**
Tipo de Contrato	**PS**		
Número del Contrato:	**1987 /2023**	**Informe No.:**	*4*
Periodo al que corresponde el presente informe:	**DEL DÍA 18 DE OCTUBRE HASTA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023**	**Plazo de Ejecución:**	**Hasta el 09 de diciembre de 2023**
Contratista:	***JOHN FREDY BARBOSA CASTAÑO***	**Supervisor:**	***DRA. LINA MARCELA MONTES***

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
1. Elaboración de los planes fiscales para adelantar los procedimientos de cobro coactivo de las diferentes rentas.	Se reciben los procesos de cobro coactivo correspondiente a impuesto predial de los siguientes contribuyentes: - ANDRES AGUDELO LONDOÑO - KEVIN DANIEL AGUDELO	Documento impreso y archivado.	
2. Elaborar los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Municipal de Dosquebradas y la Contraloría General de la República, así mismo realizar apoyo al seguimiento sobre el avance de los distintos planes de mejoramiento	Para el presente período comprendido entre el 18 de octubre y 17 de noviembre no se realizaron revisiones a planes de mejoramiento		

suscritos por parte de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Dosquebradas.	vigentes.	
3. Proyectar los actos administrativos que se generen dentro del proceso de devolución y/o aplicación de títulos judiciales producto del procedimiento administrativo de cobro coactivo adelantados por esta dependencia.	Se proyectaron los siguientes oficios: - SHFP-CC-CT-1160 a nombre de CONSTRUCCIONES CFC Y ASOCIADOS S.A. - SHFP-CC-1189 a nombre de JOSÉ JOAQUIN LIZCANO VILLAMIZAR - SHFP-CC-CT-1160 a nombre de CARLOS MURCIA YEPES.	Documento impreso y archivado.
4. Apoyo como enlace por parte de La Secretaría de Hacienda y Finanzas publicas en todo lo relacionado con el empalme institucional.	Se realizó apoyo en el informe de empalme institucional, correspondiente al área de tesorería.	Documento impreso y archivado.
5. Proyección de respuestas de las distintas peticiones ingresadas al área de tesorería radicadas por la plataforma SAIA.	Se proyectaron 16 oficios entre los que estan de levantamiento de embargo e inscripcion de medidas cautelares. - Radicado: 20230914-20961-E a nombre de YENNY LISETH ENRIQUEZ ALZATE - Radicado: 20231012-23185-E a nombre de BRAYAN ANDRES CARMONA GIRALDO - Radicado: 20230831-19879-E a nombre de JHADITHZA VALENCIA MONCADA - Radicado: 20230817-18646-E a nombre de JHOAN SEBASTIAN FLOREZ VASQUEZ - Radicado: 20230816-18498-E a nombre de JHON HENRY MORALES - Radicado: 20230922-21730-E a nombre de JORGE DAVID GOMEZ VELEZ	Documento impreso y archivado.

	- Radicado: 20231020-23727-E a nombre de JOSE ALVARO LARGO TREJOS - Radicado: 20230814-18278-E a nombre de JUAN ESTEBAN GALLEGO GAVIRIA - Radicado: 20231101-24484-E a nombre de JULIAN FELIPE GOMEZ CARDONA - Radicado: 20230912-20759-E a nombre de NELSON DAVID GUAYACUNDO REYES - Radicado: 20230816-18483-E a nombre de OMAR DE JESUS RIVERA HENAO - Radicado: 20231004-22497-E a nombre de WILDER ANDRES PEREZ RAMIREZ - Radicado: 20230829-19533-E a nombre de HAROLD JULIAN ZAPATA GALLEGO - Radicado: 20230927-21985-E a nombre de JAIME ALBERTO SOTO SALAZAR - Radicado: 20230907-20430-E a nombre de JUAN PABLO SOLANO RIOS - Radicado: 20230914-21017-E a nombre de LEONARDO FABIO LOPEZ	Documento impreso y archivado.

En calidad de contratista anexo al presente informe que elabore, los soportes de pago de la Seguridad Social y ARL, correspondiente al mes de octubre de la vigencia 2023 y pago de los impuestos municipales.

En calidad de supervisor informo que las evidencias presentadas como soporte de ejecución de las obligaciones contractuales son validas y suficientes. Se verifico el pago de los aportes al Sistema de seguridad social y el pago de los impuestos municipales.

En calidad de Supervisor certifico que no se han materializado los riesgos que se encuentran descritos en la Matriz de Riesgos de Contratación elaborada para este contrato.

En constancia se firma por las partes interesadas a los 17 días del mes de noviembre del año 2023.

JOHN FREDY BARBOSA CASTAÑO
Firma Contratista

LINA MARCELA MONTES
Vo.Bo. Supervisor

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

EMPRESA DOSQUEBRADAS DE TODOS

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y FINANZAS PÚBLICAS

Dosquebradas 13 de octubre de 2023

Dra. ROSA MARIA RIVERA CASTAÑO
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

ASUNTO: ADICION AL CONTRATO N° CD-1987-2023

Cordial saludo, en atención al asunto me permito informarle que es necesario adicionar el contrato cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS", por cuanto, si bien esta actividad se ha venido cumpliendo bajo las condiciones pactadas y de manera responsable, es necesario darle continuidad, ya que esta dependencia requiere apoyo constante frente a procesos de devolución de títulos y planes fiscales que se presenten frente a las diferentes rentas, los cuales requieren una adecuada atención jurídica y un efectiva aplicación de los procedimientos acordes con la regulación legal tributaria y contable vigente.

Aunado a lo anterior, es importante tener en cuenta la falta de personal de planta con que cuenta la administración municipal para atender este tipo de actividades.

Atentamente,

LINA MARCELA MONTES VELASQUEZ

SUPERVISOR

República de Colombia

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Nit 800099310

2814

Compromiso Presupuestal No. RDJ2023000002667 Nro. Int. 801301 VIGENTE

Fecha expedición 19/10/2023 Fecha vencimiento 31/12/2023 Valor Total **6.266.666,00**

Son: Seis Millones Doscientos Sesenta Y Seis Mil Seiscientos Sesenta Y Seis Pesos M/Cte.

Objeto RDJ2023000002667 Y CDJ2023000003125 - ADICIÓN AL CONTRATO N° CD-1987-2023 " PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Observaciones RDJ2023000002667 Y CDJ2023000003125 - ADICIÓN AL CONTRATO N° CD-1987-2023

Tercero 10010200 JHON FREDY BARBOSA CASTAÑO - NATURAL

Documento CONTRATO DE PRESTACION P Nro. 1987 Fecha 05/07/2023 Nro. Int. **3510**

Duración 3 MESES Y 25 DIAS Fecha fin 30/10/2023

Forma pago Valor **12.666.666,00**

Nro. Doc. Relacionado 3125

Rubro **2.2.3.2.02.02.008.B.45.99.002.006.430.P.85940.J.17.1.5CS** **Programas de Transparencia y Eficiencia** **Valor** **6.266.666,00**

Fuente **45082** **RP Libre Destinacion-4508--Rendimientos Financieros**

C.Costo **09** **SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS**

Proyecto **2020661700006** **MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA, FINANCIERA Y DESEMPEÑO FISCAL DE LA SEC**

Disponibilidad **3125**

ROSA MARIA RIVERA CASTAÑO
SECRETARIA DE HACIENDA

Dado en Dosquebradas el día 19/10/2023

República de Colombia

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Nit 800099310

Solicitud de compromiso presupuestal No. 2824 Nro. Int. 801297

Fecha expedición 19/10/2023 Fecha vencimiento 31/12/2023 Valor Total **6.266.666,00**

Son: Seis Millones Doscientos Sesenta Y Seis Mil Seiscientos Sesenta Y Seis Pesos M/Cte.

Objeto CDJ2023000003125 - ADICIÓN AL CONTRATO N° CD-1987-2023 " PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Observaciones

Tercero 10010200 JHON FREDY BARBOSA CASTAÑO - NATURAL

Documento CONTRATO DE PRESTACION F Nro. 1987 Fecha 05/07/2023 Nro. Int. 3510

Duración 3 MESES Y 25 DIAS Fecha fin 30/10/2023

Forma pago Valor **12.666.666,00**

Nro. Doc. Relacionado 3125

Rubro **2.2.3.2.02.02.008.B.45.99.002.006.430.P.85940.J.17.1.5CS** **Programas de Transparencia y Eficiencia** **Valor** **6.266.666,00**

Fuente **45082** **RP Libre Destinacion-4508--Rendimientos Financieros**

C.Costo **09** **SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS**

Proyecto **2020661700006** **MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA, FINANCIERA Y DESEMPEÑO FISCAL DE LA SEC**

Disponibilidad **3125**

Vo.Bo. FINANCIERO
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

ORDENADOR DEL GASTO

Son 2 Firmos

3019

	MACRO PROCESO: APOYO	SECRETARIA_DE_HACIENDA_Y_FINANZAS_PUBLICAS
	PROCESO: GESTION FINANCIERA	
	SUB PROCESO: ANALISIS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO	
	SOLICITUD DE CDP / VERSION 7.0	

INFORMACION GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA_DE_HACIENDA_Y_FINANZAS_PUBLICAS	CODIGO	09
NOMBRE SOLICITANTE:	ROSA MARIA RIVERA CASTAÑO		
TIPO DE GASTO:	INVERSION		

OBJETO DEL CDP

ADICION AL CONTRATO N° CD-1987-2023 "PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO MOVIMIENTO	NOMBRE	VALOR	FONDO Nº		NOMBRE
2.2.3.2.02.02.008.B.45.99.002.008.430.P.B3040.J.17.1.SCS	PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA	6.266.666,00	1	45082	SF Libre Destinación 2024 - Rendimientos Financieros
			2		#N/D
			3		#N/D
			4		#N/D
			5		#N/D
			6		#N/D

(Nota: El ordenador del gasto y los responsables de los proyectos, certifican que el objeto de esta solicitud se encuentre amparada en las metas y actividades del Plan de Acción, Banco de Proyectos y Rubro Presupuestal)

BANCO DE PROYECTOS

BPIN	PROYECTO NOMBRE	ACTIVIDAD	PRODUCTO	VALOR
20230981700005	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE DOS QUEBRADAS	430 - Fortalecer el plan operacional de la gestión financiera Asmerario (Recurso humano, logística e insumos)	MANO DE OBRA CALIFICADA	6.266.666,00
			TOTAL	$6.266.666,00

FECHA DE SOLICITUD:	DIA	MES	AÑO
	13	10	2023

FIRMA:
NOMBRE: ROSA MARIA RIVERA CASTAÑO
ORDENADOR DEL GASTO

ESPACIO RESERVADO PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

FECHA VIGENCIA: 30 de diciembre de 2023

ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN		
DATOS DE LA DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	**Dependencia solicitante:**	SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
	Nombre del servidor que diligencia el análisis de modificación del contrato	LINA MARCELA MONTES VELASQUEZ

Teniendo en cuenta que, dentro de las atribuciones conferidas por la Constitución y las normas vigentes a la administración municipal, la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas se encarga de las funciones y actividades relacionadas con los trámites del área de Presupuesto, Tesorería, recaudo y contabilidad. Para el buen funcionamiento de los procesos de las diferentes dependencias de la Secretaría de Hacienda y garantizar la aplicación, análisis e interpretación de la información contable se debe implementar la aplicación de instrumentos y mecanismos de control y apoyo para la alta dirección en la toma de decisiones, estabilidad, solvencia, capacidad del ente territorial además de decidir sobre la información económica y financiera. Para ello se requiere dar fe pública, respecto de los hechos conocidos en el ámbito de la ciencia contable, tributaria y presupuestal.

En concordancia con lo anterior el plan de desarrollo vigente tiene dentro sus planes metas y programas el Fortalecer el plan operacional de la gestión financiera - tesorería código BPIM 2020661700006 el cual apunta a propender por que la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas sea un área eficiente, eficaz y efectiva, que cuente con una gestión financiera efectiva, meta a cumplir a la cual se le apunta con el presente proceso contractual.

Asi las cosas y para el buen funcionamiento de los procesos de las diferentes dependencias de la Secretaría de Hacienda y garantizar la aplicación, análisis e interpretación de la información contable se debe realiza la implementación de instrumentos y mecanismos de control y apoyo a la alta dirección en la toma de decisiones, estabilidad, solvencia, capacidad del ente territorial y dictaminar sobre la información económica y financiera. Para ello se requiere dar fe pública, respecto de los hechos conocidos en el ámbito de la ciencia contable, tributaria y presupuestal.

En el área de tesorería se requiere contratar personal de apoyo para realizar los diferentes procesos como apoyo al ingreso del predial, rentas varias, declaraciones inducom en el sistema de impuestos plus, apoyar en la corrobación de la información en el sistema de finanzas plus que este correcto los datos trasladados, realizar su debido descargue de pagos por diferentes conceptos de tránsito en finanzas plus, realizar sus respectivas interfaces diarias en impuestos plus de todos los bancos, apoyar la validación mensualmente cierre cruzado cuentas contables con impuesto plus entre otros.

Dentro de dicha área se necesitan profesionales en administración, contaduría y/o disciplinas financieras que puedan apoyar los trámites de traslados bancarios, elaboración del PAC (Plan anual Mensualizado de Caja) junto con la proyección mensual de ingresos y egresos, revisión de fuentes de destinación, y demás, por ello se debe contar con el soporte profesional idóneo que apoye en la en todo lo referente al presupuesto para las respectivas vigencias, con el fin de que se realicen todas las actuaciones administrativas necesarias dentro del Municipio, evitando así que se presenten interrupciones de carácter financiero y presupuestal.

Asi las cosas y dada la carga laboral y administrativa que desempeña esta Secretaría y que no existe en la planta global de la administración municipal el personal suficiente para llevar a cabo todas estas

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext 207-208
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co- NIT: 800099310-6

actividades, se requiere la contratación de varios profesionales en diferentes áreas y personas naturales para el apoyo a la gestión.

Por consiguiente, es necesario, conveniente y oportuno continuar con la contratación por prestación de servicios de profesionales para realizar dichas actividades y que además cuente con la experiencia, idoneidad y capacidad suficiente para cumplir el objeto y alcances que se desarrollaron posteriormente siendo, viable y legal acudir a la figura del contrato de prestación de servicios profesionales y contrato y prestación de servicios de apoyo a la gestión de qué trata el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, para cumplir con eficiencia y eficacia los cometidos que la constitución y la ley le asignan a la entidad y así satisfacer las necesidades detectadas.

No. del contrato: CD- 1987-2023

Código del rubro: 2.2.3.2-02-02-008.B.45.99.002.006.430.P.85940.J.17.1.5CS

Nombre del rubro: PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA

FUENTE:

R.P. [X] **S.G.P.** [] **DEST. ESP.** [] **OTROS** []

Objeto Contractual: PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Vr. Inicial del contrato	**$ 12.666.666**
Vr. adiciones anteriores	**$ 0**
Vr. total del contrato (con la presente adición)	**$ 18.933.332**

CDP Inicial: CDJ2023000002020

No. CDP de la presente adición: CDJ2023000003125

Debe recordarse que en atención a lo dispuesto en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, el cual a su tenor literal reza:

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

NO SUPERA 50% DEL VALOR INICIAL EXPRESADO EN SMMLV

PRÓRROGAS: 1	
PRORROGA 1: UN (1) MES Y DIECISIETE (17) DIAS	
PLAZO TOTAL: CUATRO (4) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS	
FIN DE COBERTURA ARL 9 DE DICIEMBRE DE 2023	
MODIFICACIÓN DE CLÁUSULA	**NO APLICA**

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (DECRETO 1082 DE 2015)

NO SE REQUIEREN PARA EL PRESENTE CONTRATO.

ROSA MARIA RIVERA CASTAÑO
Secretario de Despacho

LINA MARCELA MONTES VELASQUEZ
Director Operativo (TESORERÍA)

LINA MARCELA MONTES VELASQUEZ
Supervisor

Elaboró: Leidy Ávila Cañas
Contratista – Secretaria de hacienda y finanzas públicas

Fecha de vigencia: 08 de septiembre de 2022

Colmena Seguros

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	BARBOSA CASTANO JOHN FREDY
IDENTIFICACIÓN:	CC 10010200
INICIO VIGENCIA:	07/07/2023
FECHA INICIO CONTRATO:	07-07-2023
FECHA FIN CONTRATO:	09-12-2023
TIPO DE TRABAJADOR:	Independiente
SEDE:	PRINCIPAL
CLASE:	1
TASA:	0,522
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL TRABAJADOR:	1692001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria, Incluye el registro contable de transacciones comerciales de empresas y otras entidades, auditoría de (Decreto 768 de 2022)
	DATOS CONTRATANTE
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
CC /NIT:	NI 800099310
CONTRATO:	1197846
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	ACTIVO
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO:	1841201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades ejecutivas de la administración pública, incluye el desempeño de las funciones gubernamentales de carácter ejecutivo, desarrolladas por los órganos y organismos centrales, regionales y loc (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 25 días del mes de octubre del año 2023.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 6014010447 en Bogotá.

Cordialmente,

Gerente de Servicio

Colmena Seguros

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 25/10/2023 11:36:10. Las operaciones realizadas a través de la página de internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5159679
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	28/06/2023 12:21:02 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CD-1987-2023
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO RARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐SI ☑No
Duración del contrato	142 Días
Fecha de inicio de contrato	18/07/2023 7:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	22 días para terminar *(9/12/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	48 días
Liquidación	☐SI ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐SI ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐SI ☑No *
Reversión	☐SI ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

RISARALDA - ALCALDIA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

COLOMBIA, Dosquebradas

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

JOHN FREDY BARBOSA CASTAÑO

COLOMBIA, Pereira
Numero de documento 10010200

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JOHN FREDY BARBOSA CASTAÑO	BANCOLOMBIA	Ahorros	72098921002

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JOHN FREDY BARBOSA CASTAÑO* *Fecha de aprobación:* *30/06/2023 1:24:21 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Rosa Maria Rivera Castaño* *Fecha de aprobación:* *5/07/2023 6:59:21 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5159679_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5159679_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐SI ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐SI ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☑SI ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 27 días de tiempo transcurrido *(20/10/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐SI ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐SI ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☑SI ☐No

¿Pago de anticipos? ☐SI ☑No

Plan de pagos:

	Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de anulación
☐	Pago 001	31,57	5.977.252,91	-
☐	Pago 002	31,57	5.977.252,91	-
☐	Pago 003	31,57	5.977.252,91	-
☐	Pago 004	5,29	1.001.573,26	-

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5159679

Proveedor JOHN FREDY BARBOSA CASTAÑO

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	TH JHON FREDY BARBOSA.pdf	TH JHON FREDY BARBOSA.pdf	Descargar	Detalle
☐	IDONEIDAD JHON FREDY BARBOSA.pdf	IDONEIDAD JHON FREDY BARBOSA.pdf	Descargar	Detalle
☐	EST SECTOR JHON FREDY BARBOSA.pdf	EST SECTOR JHON FREDY BARBOSA.pdf	Descargar	Detalle
☐	SOL CDP JHON FREDY BARBOSA.pdf	SOL CDP JHON FREDY BARBOSA.pdf	Descargar	Detalle
☐	CDP JHON FREDY BARBOSA.pdf	CDP JHON FREDY BARBOSA.pdf	Descargar	Detalle
☐	175-2023 HACIENDA 5 JUNIO.pdf	175-2023 HACIENDA 5 JUNIO.pdf	Descargar	Detalle
☐	ESTUDIOS PREVIOS JCB.pdf	ESTUDIOS PREVIOS JCB.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CAM

Ubicación CO-RIS-66170 - Dosquebradas

País COLOMBIA

Departamento Risaralda

Municipio Dosquebradas

Dirección CAM

Código postal 6610001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	AV SIMON BOLIVAR CAM	COLOMBIA > Risaralda > Dosquebradas

1 CO1.PCCNTR.5159679

1.1

Incluya el precio,como lo indique la Entidad Estatal

18.933.332,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	84111701	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	1,00	UN	15.333.333,00	12.666.666,00	12.666.666,00
1	84111701	PRIMERA ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	1,00	UN	6.266.666,00	6.266.666,00	6.266.666,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación:

Fecha de entrega de documentos del proveedor: 30/06/2023 1:24:20 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Anexo clausulado JHON FREDY BARBOSA 2023-2.pdf	Anexo clausulado JHON FREDY BARBOSA 2023-2.pdf	(detalle)
ADICION JHON FREDY BARBOSA.pdf	ADICION JHON FREDY BARBOSA.pdf	(detalle)
ANTECEDENTES ACTUALIZADOS OCTUBRE JHON FREDY BARBOSA.pdf	ANTECEDENTES ACTUALIZADOS OCTUBRE JHON FREDY BARBOSA.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Rosa María Rivera Cast	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	34056792	Guardar y notificar
Supervisor	LINA MARCELA MONTE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	42013550	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	LINA MARCELA MONTES VELASQUEZ	5/07/2023 6:59:21 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rosa María Rivera Castaño
Ordenador del Gasto	Rosa María Rivera Castaño	5/07/2023 6:59:21 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rosa María Rivera Castaño

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐SI ☑No — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN-	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	18.933.332

Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	18.933.332

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
2020661700006	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
CDJ2023000002020	CDP	No validado	15.333.333 COP	15.333.333 COP	22-32-02-02-00-8B-4599002006430-P85940J1715CS	Editar
CDJ2023000003125	CDP	No validado	6.266.666 COP	6.266.666 COP	22-32-02-02-00-8B-4599002006430-P85940J1715CS	Editar

Saldo de CDP	21.599.999 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	21.599.999 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por comprometer	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
RDJ2023000001773	Presupuestal (CDP)	-	No validado	15.333.333 COP	15.333.333 COP	2.666.667 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	15.333.333 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	15.333.333 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.13081230	Modificar el contrato	18/10/2023 9:01 AM *(UTC -5 horas)*	18/10/2023 6:17 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.11851408	Modificar el contrato	19/07/2023 9:38 AM *(UTC -5 horas)*	19/07/2023 11:42 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

ANEXO CLAUSULADO CONTRATO CD-1987-2023
PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

PRIMERA - JUSTIFICACIÓN: Se justifica la celebración del presente contrato, en los términos indicados en el estudio previo expedido por la **Secretaría de Hacienda y Finanzas Publicas** de la Alcaldía del Municipio de Dosquebradas, y en la propuesta presentada la cual se ajusta a los requerimientos de la Administración Municipal de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993; numeral 4, literal h) y párrafo 1 del artículo 2° de la Ley 1150 de2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

SEGUNDA - DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES: Serán los establecidos en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:**

1. Elaboración de los planes fiscales para adelantar los procedimientos de cobro coactivo de las diferentes rentas.

2. Elaborar los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Municipal de Dosquebradas y la Contraloría General de la República, así mismo realizar apoyo al seguimiento sobre el avance de los distintos planes de mejoramiento suscritos por parte de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Dosquebradas.

3. Proyectar los actos administrativos que se generen dentro del proceso de devolución y/o aplicación de títulos judiciales producto del procedimiento administrativo de cobro coactivo adelantados por esta dependencia.

4. Apoyo como enlace por parte de La Secretaría de Hacienda y Finanzas publicas en todo lo relacionado con el empalme institucional.

5. Proyección de respuestas de las distintas peticiones ingresadas al área de tesorería radicadas por la plataforma SAIA.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: El contratista además de dar cumplimiento al objeto y alcances del contrato con plena independencia y autonomía en coordinación con el Supervisor designado tendrá las siguientes:

a. Cumplir con todas las obligaciones inherentes a él contrato, en especial, las relacionadas con el uso dela documentación utilizada en el Sistema de Gestión de Calidad publicadas en el aplicativo establecido en la Administración Municipal.

b. Presentar los informes requeridos para el cumplimiento del Plan de Acción de la Política de Contratación en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y del Mapa de Riesgos de Gestión y de Corrupción de la Administración Municipal.

ANEXO CLAUSULADO CONTRATO CD-1987-2023
PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

c. Presentar oportunamente ante el supervisor los informes periódicos y finales sobre el avance y desarrollo delobjeto con las respectivas evidencias.

d. Rendir los informes requeridos por la Oficina Gestión de la Contratación o sus delegados, sobre los procesos contractuales

e. Realizar el pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL). Dentro de las fechas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

f. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

PARÁGRAFO 1. Los estudios previos, la propuesta y documentos anexos hacen parte integral del presente contrato.

PARÁGRAFO 2: El contratista garantizará el cuidado de los bienes no consumibles entregados para el desarrollo de sus actividades, los cuales devolverá en buen estado al finalizar su contrato.

PARÁGRAFO 3: El contratista deberá ajustarse de manera obligatoria a los cortesde entrega de informes de actividades establecidos por el supervisor.

PARAGRAFO 4: Todos los documentos, bases de datos, software, formatos, y en general cualquier tipo de información creada por el CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato son propiedad de LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS y el CONTRATISTA ni terceros podrán hacer uso de ella a título personal o comercial, sin previa autorización de LA ALCALDÍA.

TERCERA - FORMA DE PAGO: LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS cancelará al contratista mediante pagos parciales mensuales vencidos por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. **($4.000.000)** y/o proporcionales a la prestación del servicio, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes periódicos en los términos previstos y la acreditación de que el contratistase encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema integral de seguridad social.

ANEXO CLAUSULADO CONTRATO CD-1987-2023
PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

CUARTA - SUPERVISIÓN: Será ejercida por el (la) Secretario(a) o por quien este designe. **PARÁGRAFO -OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR:** Las contenidas en el Manual de Contratación y Supervisión del Municipio de Dosquebradas y las normas que rigenla materia.

QUINTA -INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El (la) contratista, afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la legislación colombiana.

SEXTA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y CADUCIDAD: El presente contrato se regirá conforme a los artículos 15, 16, 17, 18 de la Ley 80 de 1993.

SÉPTIMA- CAUSALES DE TERMINACIÓN: Son causales determinación del presente contrato, las siguientes: 1- El cumplimiento del objeto a satisfacción. 2- El mutuo acuerdo entre las partes. 3- La Fuerza mayor o al caso fortuito que impida la ejecución de este. 4- El vencimiento del plazo establecido en el presente contrato. 5- El incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.

OCTAVA - CLÁUSULA PENAL. Previo agotamiento del procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 artículo 86 y del Manual de Contratación del Municipio de Dosquebradas, si llegare a suceder el evento de incumplimiento total o parcial de las obligaciones el contratista, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única.

NOVENA - CESIÓN: El (a) contratista sólo podrá ceder el presente contrato con previa autorización escrita del Municipio.

DÉCIMA -SUBCONTRATOS: El (a) contratista sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo el objeto del presente contrato, con autorización previa y escrita del Municipio. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del contratista. El Municipio podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el (a) contratista ni el Subcontratista tengan derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones contra el Municipio por esta causa.

DÉCIMA PRIMERA - MULTAS: Previo agotamiento del procedimiento establecido en la Ley1474 de 2011 artículo 86 y en el Manual de Contratación del Municipio de

ANEXO CLAUSULADO CONTRATO CD-1987-2023
PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

Dosquebradas; en caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del (a) contratista, este autoriza expresamente, mediante el presente documento al Municipio para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de la obra, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea del caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro delmes siguiente a su tasación por parte del (a) contratista, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio.

DÉCIMA SEGUNDA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del presente contrato no es obligatoria conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012 "*(...) La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión*".

DÉCIMA TERCERA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionaránpreferiblemente mediante los mecanismos de conciliación y transacción.

DÉCIMA CUARTA - LEGISLACIÓN APLICABLE: Al presente contrato le son aplicables la Ley 80 de 1.993 y demás decretos reglamentarios y complementarios vigentes al momento de su ejecución.

DÉCIMA QUINTA - PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT: EL CONTRATISTA declara, bajo la gravedad del juramente que: a) sus recursos provienen de actividades lícitas y en tal sentido exonera a la **ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS** de toda responsabilidad por el origen de los mismos; y b) que no se encuentra en alguna de las listas públicas nacionales o internacionales, de personas señaladas como narcotraficantes, terrorista, sujetas a extinción de dominio, investigadas por lavado de activos o responsables fiscales, y que notiene medida alguna proferida en proceso de lavado de activos.

DÉCIMA SEXTA- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Las Partes cumplirán con sus respectivas obligaciones como controladores y procesadores de datos según las leyes de Colombia y cualquier otra ley y normativa que correspondan a la protección de datos (en conjunto, las "Leyes de Protección de Datos") en lorelacionado con este Contrato.

ANEXO CLAUSULADO CONTRATO CD-1987-2023
PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

DÉCIMA SÉPTIMA - ADICIÓN AL CONTRATO: El presente contrato puede ser adicionado hasta en un cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, según lo estipulado en el inciso 2 del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA OCTAVA– PAGO DE ESTAMPILLAS: EL CONTRATISTA estará a cargo del pago de las estampillas y cualquier otro tributo vigente. **PARÁGRAFO:** El supervisor del contrato deberá verificar el pago correspondiente con cada acta parcial.

DÉCIMA NOVENA - INDEMNIDAD: Será obligación del contratista realizar las gestiones necesarias tendientes a que en cualquier reclamación que provenga de un tercero y que tenga como causa actuación de su parte o la de sus subcontratistas o dependientes, el Municipio se vea indemne o exonerado frente a dicha reclamación.

VIGÉSIMA - RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos, distintos al valor acordado en la cláusula tercera del mismo.

VIGÉSIMA PRIMERA - RÉGIMEN TRIBUTARIO: El (a) contratista pertenece al régimen que aparece en el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, el cual se anexa al presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA - SEGURIDAD SOCIAL: El contratista se obliga amantener la afiliación y a realizar los pagos correspondientes, por su cuenta, a una entidad promotora de salud, ARL y a un fondo de pensiones, al igual que acatar lo establecido por el Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

VIGÉSIMA TERCERA - DOMICILIO DE LAS PARTES: Para todos los efectos de este contrato se fija como domicilio contractual de las partes, la ciudad de Dosquebradas.

VIGÉSIMA CUARTA – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El contratista asume ante el presente contrato de prestación de servicios uncompromiso de integridad y anticorrupción.

VIGÉSIMA QUINTA:- PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACIÓN Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente documento es complementario al contrato electrónico del SECOP II, para su perfeccionamiento se requiere acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, ser suscrito por las partes; requiere para su ejecución el pago de impuestos a que haya lugar, la expedición del registropresupuestal, la aprobación de las pólizas exigidas si a ello hubiere lugar y la suscripción de acta de inicio entre el contratista y la supervisión técnica designada.